

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

CORDOBA, 23 ABR 2021

VISTO:-----

El expediente N° 106-035.230/20, en el cual corren agregados antecedentes de la Subasta electrónica inversa, llevada cabo a los efectos de adjudicar el **"SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE 18 PROYECTOS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – PROGAMA MAS AGUA MAS SALUD"**, tramitado por la Subsecretaría de Infraestructura.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 113, la Dirección de Compras y Contrataciones informa que para la contratación de referencia se efectuaron las publicaciones de práctica, previstas en el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su reglamentación Resolución N° 23/A/2020.--

QUE se procesaron automáticamente los lances recibidos ordenando a los postores por el reglón solicitado, según el monto de sus lances, generando automáticamente un Informe Final de Subasta (fs. 41/42) el que queda registrado y publicado en el respectivo "Portal de Subastas", mostrando la identidad de los oferentes participantes: Nannini Andres Torcuato, Heredia Marcelo Roberto e Inibacon S.A.S. Se efectuó la notificación del mencionado informe a los oferentes que resultaron primeros en orden de prelación del renglón (fs. 41) de los que se recepto documentación en tiempo y forma correspondiente al Art. 11° del Pliego de Condiciones Generales y Art. 11° del Pliego de Condiciones Particulares.-----

QUE a fs. 112, la Dirección General de la Unidad Ejecutora de Agua Potable emite Informe Técnico manifestando que: "...El Proponente Inibacom S.A.S cumple con lo solicitado en el Pliego de Condiciones..." y "...se sugiere salvo mejor criterio de la superioridad, adjudicar el servicio a dicho proponente ...".-----

000005

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

QUE del examen de los aspectos formales de cada una de las ofertas, en cuanto a la Constitución del domicilio electrónico, la inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Municipal y la Garantía de Propuesta, no surge ninguna observación al respecto;-----

QUE a fs. 113/114 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones;-----

QUE a fs. 116, Habilitación "C" emite Afectaciones Preventivas: N° 0007-000242, por la suma de Pesos Un Millón Seis Mil Novecientos Ochenta y Uno (\$1.006.981,00), a fs. 117, N° 0007-0000243, por el importe de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Cuatro con Cincuenta y Seis Centavos (\$1.271.104,56) y a fs. 118, por la suma de Pesos Un Millón Seiscientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Seis (\$1.631.396,00), todos de fecha 19 de marzo de 2021;---

QUE a fs. 17, obra autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y a fs. 38, autorización de la Secretaría de Economía y Finanzas;-----

ATENTO A ELLO, lo dispuesto por el Artículo 11° de la Ordenanza N° 12.995, Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020 y en uso de sus atribuciones;

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en los términos del Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria N° 23/A/2020, la Subasta Electrónica Inversa N° 102/2021 - "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONFECCIÓN DE 18 PROYECTOS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE – PROGAMA MAS AGUA MAS SALUD", a las firmas NANNINI ANDRES TORCUATO - C.U.I.T N° 20-17532976-6, para el Grupo 1, por un monto de Pesos Un Millón Seis Mil Novecientos Ochenta y Uno (\$1.006.981,00), conforme cantidades y descripciones indicadas en Planilla Anexa N° 1, del Pliego de Condiciones Particulares, la que con una (1) foja forma

“A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal”



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

parte de la presente, HEREDIA MARCELO ROBERTO – CUIT N° 20-13963371-8, para el Grupo 2, por ajustarse a lo solicitado, por un total de Pesos Un Millón Doscientos Setenta y Un Mil Ciento Cuatro con Cincuenta y Seis Centavos (\$1.271.104,56) conforme a cantidades y descripciones indicadas en Planilla Anexa N° 2 del Pliego de Condiciones Particulares, la que con una (1) foja forma parte de la presente; e INIBACON S.A.S. – CUIT N° 30-71619247-0 para el Grupo 3, por ajustarse a lo solicitado, por un total de Pesos Un Millón Sesicientos Treinta y Un Mil Trescientos Noventa y Seis (\$1.631.396,00) conforme cantidades y descripciones indicadas en Planilla Anexa N° 3 del Pliego de Condiciones Particulares, la que con una (1) foja forma parte de la presente Resolución;---

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el Artículo 1º del presente instrumento, con las imputaciones presupuestarias conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 – Afectación Preventiva N° 0007-000242 de fecha 19/03/21.-----

Proveedor: 17260 - NANNINI ANDRES TORCUATO – CUIT N° 20-175.32976-6

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
707.1.51.12.1.1.2	Mejora y Mantenimiento de Redes de Agua Potable – Servicios		\$1.006.981,00

Ejercicio 2021 – Afectación Preventiva N° 0007-000243 de fecha 19/03/21.-----

Proveedor: 17261 – HEREDIA MARCELO ROBERTO – CUIT N° 20-13963371-8

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
707.1.51.12.1.1.2	Mejora y Mantenimiento de Redes de Agua Potable – Servicios		\$1.271.104,56

Ejercicio 2021 – Afectación Preventiva N° 0007-000244 de fecha 19/03/21.-----

Proveedor: 10.530 – INIBACON S.A.S. – CUIT N° 30-71619247-0

Partida	Partida Nombre	Descripción	Monto
707.1.51.12.1.1.2	Mejora y Mantenimiento de Redes de Agua Potable – Servicios		\$1.631.396,00

Total **\$3.909.481,56**

EXP. 035250
TRIBUNAL DE CUENTAS
30 ABR 2021
REVISOR
JEFE DIVISION
JEFE

"A 25 Años de la Sanción de la Carta Orgánica Municipal"



MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ARTÍCULO 3°.- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19 Bis de la Ordenanza N° 5727 y sus modificatorias, se autoriza a emitir Orden de Pago pertinente prevista en el Artículo 21° de la misma Ordenanza.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a la Dirección de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Compras y Contrataciones, Secretaría de Desarrollo Urbano, Dirección General Unidad Ejecutora Agua Potable, por ésta notifíquese, cumplido **ARCHÍVESE**.

RESOLUCIÓN

N° 000095

maa

Ing. JUAN JOSÉ TUNINETTI
Subsecretario de Infraestructura
Municipalidad de Córdoba

Arg. DANIEL REY
Secretario de Desarrollo Urbano
Municipalidad de Córdoba

G. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA

000095

TRIBUNAL DE CUENTAS	
3 0 ABR 2021	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	CONTRALORAS
PRO SEC. AVC Dpto. Contrataciones Generales	Jefe División Contrataciones Generales
TRIBUNAL DE CUENTAS	
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA	

[Signature]
Cpa. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

10 MAY 2021

CORDOBA,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 0095/2021.

La Vocal Dra. **MARIA FERNANDA LEIVA**
 Resuelve: VISAR

El presidente Dr. **PABLO ADRIAN VENTURUZZI**
 Resuelve: VISAR

El Vocal Dr. **JUAN ANDRES TESTA**
 Resuelve: VISAR

La vicepresidente Cra. **MIRIAM NILDA APARICIO**
 Resuelve: VISAR

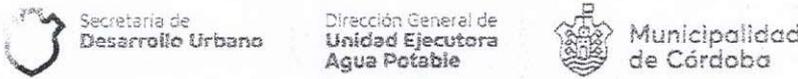


El Vocal Dr. **Gustavo Alfredo FERRARI**
 Resuelve: VISAR

[Signature]
Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba



PLANILLA ANEXA N° 1

									
PLANILLA ANEXA N° 1									
PROYECTOS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE AÑO 2021 - GRUPO 1									
N°	PROYECTO	OBRA	UBICACIÓN	BARRIO	DESIGN. CATASTRAL				TITULARIDAD TERRENO
					Distr.	Zona	Mz.	Parc.	
1	VILLA DEL PARQUE (Al lado del Cement. San Vicente)	Conexión Agua para 50 Flias. Más Obra Int. a determinar - RENABAP 1690	Domingo French 4400	Los Josefinos	2	5	76	011 a 016 - 048	Privado. Titular: CARRERA ADRIAN DAVID - CARRION DE BERNASCONI TERESA - SERRANO MARTA Municipalidad de Córdoba
2	VILLA EL TRENCITO	Conexión Agua para 100 Flias. Más Obra Int. a determinar - RENABAP 1640	Juan de Alagon (Rivadavia) y Mackenna	Ferreyra	26	22	01	007 y Calle Publica	Privado. Titular: FERREYRA MARCELO, con deuda en Rentas
3	VILLA 1° DE MAYO	Conexión Agua para 22 Flias. Más Obra Int. a Determinar	Tinogasta 4970 y Fiambalá 4970	1° de Mayo	2	19	25	006	Privado. Titular: PAEZ RAMON NICOMEDES, con deuda y proceso judicial
4	VILLA LOS CUARENTA GUASOS	Conexión Agua para 100 Flias A VERIFICAR. Más Obra Int. a determinar - RENABAP 1641	Colindante a Vías Ferrocarril - Av. Sabattini 6200	Ferreyra	26	22	01	002 - 008	Privado. Titular: FERREYRA MARCELO, con deuda en Rentas- en catastro figura con posesion 002 y 007
5	ASENTAMIENTO COOPERATIVA SAN CARLOS	Ejecución Obra de Red de Agua completa o Cx. para 70 Flias.	Gral. Bernardo O'Higgins 4000, inicio de camino a San Carlos	SEP	28	12	21	057	Titular: AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (Nacional)
6	EL TERRAPLÉN (PARQUE LICEO SEGUNDA SECCIÓN)	Pedido de la Dir. de Hábitat Provincial (Alfredo Magallanes). Conexión de las familias que están ubicadas en Esp. Verde Municipal (estamos verificando cantidad de flias.) RENABAP 1693	Julio Arboleda y Alfonsina Stormi (B° Parque Liceo 2° sección)	Parque Liceo Sección 2	16	17 - 19 - 28	01 - 13 a 15 - 39 - 69 a 71	a verificar	Parte E.V. MUNICIPAL - ESTADO NACIONAL ARGENTINO



PLANILLA ANEXA N° 2

Secretaría de Desarrollo Urbano Dirección General de Unidad Ejecutora Agua Potable Municipalidad de Córdoba									
PLANILLA ANEXA N° 2									
PROYECTOS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE AÑO 2021 - GRUPO 2									
N°	PROYECTO	OBRA	UBICACIÓN	BARRIO	DESIGN. CATASTRAL				TITULARIDAD TERRENO
					Distr.	Zona	Mz.	Parc.	
1	VILLA EL GRAN CHAPARRAL	Ejecución Obra de Red de Agua completa o Cx. para 350 Flias. RENABAP 1610	Del Gato 500	GUIÑAZÚ - Villa Alicia Risler	15	1-32	01 - 10	001	Titular: PRIVADOS VARIOS y DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
2	MARECHAL	Ejecución Obra de Red de Agua por Costanera para 15 Flias. - Más regularización conexiones	Entre Costanera Sur - Dr. Pedro Arata y Dr. Feliz Garzón Maceda	MARECHAL	6	9	26 - 27		Titular: PRIVADOS VARIOS.
3	VILLA LA CANCHITA	Ejecución Obra de Red de Agua completa para 335 Flias. - RENABAP 1604	Coquena 7930 (entre Chanaes y Rumiñahui)	Villa 9 de Julio	13	17	38	095	LOTEO FRAUDULENTO
4	VILLA AVALOS	Conexión Agua para 200 Flias. Más Obra Int. a determinar - RENABAP 1647	Av. Santa Ana 4400	Villa Avalos	7	5	08	006 a 008 - 010 - 030 a 032 - 038 - 064 a 067	Prov. de Córdoba y Titulares privados varios - AVALOS DE LEDESMA T. - SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ CESAR ALBERTO
5	VILLA LAS DELICIAS	Conexión para 70 Flias. Más Obra Int. a determinar - RENABAP 1697	Av. Revolución Libertadora (Barrio Aeronáutico) Referencia: Ruta 20 y Alto Alegre hacia el oeste	Villa Alberto (fuera anillo circunvalación)	7	14	53 - 54	001	Privado: PERALTA BLANCA DEL VALLE - RAMB CATALINA - GUTIERREZ DIAZ LASPIRA y otros, y terrenos del ESTADO NACIONAL ARGENTINO - AGUA Y ENER
6	VILLA 27 DE ABRIL	Conexión Agua para 50 Flias. - Más Obra Int. a determinar - RENABAP 1689	27 de Abril 4356 (esq. Juan Garcia Martínez o Sagrada Familia)	LAS PALMAS	6	5	18	005	Privado. Titular: KONSTRUCCIONES S.A

Proyectos de Provisión de Agua Potable Año 2021
 Programa "MÁS AGUA MÁS SALUD"

Ing. DANIEL HERRERA
 Dirección General Unidad
 Ejecutora Agua Potable
 Municipalidad de Córdoba



PLANILLA ANEXA N° 3

Secretaría de Desarrollo Urbano Dirección General de Unidad Ejecutora Agua Potable Municipalidad de Córdoba 									
PLANILLA ANEXA N° 3									
PROYECTOS DE PROVISIÓN DE AGUA POTABLE AÑO 2021 - GRUPO 3									
N°	PROYECTO	OBRA	UBICACIÓN	BARRIO	DESIGN. CATASTRAL				TITULARIDAD TERRENO
					Distr.	Zona	Mz.	Parc.	
1	ASENTAMIENTO COOP. LOS MANANTIALES I	Conexión para 40 Flias. más Obra Int. a determinar. RENABAP 1692	Río Negro 5900	Villa el Libertador	31	15	01	020 - 064 - 065	COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS MANANTIALES LTDA.
2	ASENTAMIENTO COOP. LOS MANANTIALES II	Conexión Provisoria 2020 (igual que Felipe Varela) y Ejecución Obra de red de agua completa 2021 - 85 Flias. - No registrado en RENABAP	Georgia 6800	Villa el Libertador	33	16	02	004	Sin datos de TITULARIDAD en catastro provincial
3	COOP. LA MERCED	Extensión de la red de agua potable - 30 Flias.	Avenida Gaucho Rivero 830 - Villa La Merced	CHACRAS DE LA MERCED	22	5	35 a 39		Titular: PROVINCIA DE CÓRDOBA
4	ASENTAMIENTO MARTA JUANA GONZALEZ	Ejecución Obra de red de agua completa - 100 Flias. - RENABAP 1670	Río Negro 5900	Villa el Libertador	31	15	12	002 - 003	Ecipsa Holding SA. En tramite de donación por aporte a Reserva de inmuebles Ord 12.614 Resolución 004/18
5	COOP. FELIPE VARELA	Ejecución Obra de red de agua completa - 580 Flias. - RENABAP 4625.	Calle Guatimozin	Villa el Libertador	31	24	01	024 a 026 - 031 - 032 - 036 a 039	MAZZOCCHI RAUL BAUTISTA con importante deuda. Tendrían BCV con la Cooperativa Felipe Varela
6	ASENTAMIENTO PQUE. LAS ROSAS	Conexión para 98 Flias. Mas Obra Int. a determinar - RENABAP 4277	Calles Luis Pasteur - Estocolmo - San Marino - Varela Ortiz	Ampliacion Matienzo	8	16	24 - 25	001	DE LA COSTA S.A. Tiene deuda judicial

27 ABR 2021